

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. ARIS, María Josefina, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Paleontología, solicita fondos para gastos de la carrera de posgrado doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 7 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. ARIS, María Josefina el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,=) para gastos de la carrera de posgrado doctorado en Ciencias Biológicas.


Que a fs. 9 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre de 2.017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 04-08.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la Lic, ARIS, María Josefina, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Paleontología, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,=), para gastos de la carrera de posgrado doctorado en Ciencias Biológicas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. ARIS, María Josefina y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales